

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**106****MADRID NÚMERO 22**

## EDICTO

D<sup>a</sup> María José Escobar Bernardos letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DOÑA GEMA DEL POZO SANZ en materia de CONFLICTO COLECTIVO Registrado con el nº 806/2019 contra MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL, UTE ATREYU BLOTA CARTO - MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL SL, y ATREYU BLOTA CARTO SL y FOGASA se ha acordado citar a MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL UTE ATREYU BLOTA CARTO - MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL SL, ATREYU BLOTA CARTO SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3-4<sup>a</sup> de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **citación a UTE ATREYU BLOTA CARTO - MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL SL** se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios

En Madrid, a 15 de Octubre de dos mil diecinueve.

D./Dña. MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.542/19)

